

“El evangelio que os he predicado”  
(1 Co. 15:1).”  
Mt. 28:1-10; 1 Co. 15:1-11

Jesús,  
Cap. Miranda,  
Hohenau,

### Introducción

La Biblia, así como **también las Confesiones [Luteranas], usan la palabra evangelio en dos sentidos**. A veces se usa en sentido amplio, otras en sentido estricto. **Al leer la Escritura es necesario saber dónde se usa el término evangelio en el sentido amplio y dónde en el sentido estricto**. En especial es menester que estemos seguros en qué pasajes la Escritura usa el término evangelio en sentido estricto.

### 1. El término “evangelio” en sentido amplio y específico

La palabra **evangelio (buena noticia)**: A veces se la emplea en sentido amplio, otras veces en sentido estricto. En el sentido amplio **se refiere a todo lo que predicó Jesucristo**. Él también predicó la ley, y la predicó de modo muy severo, como apreciamos en el Sermón del Monte. Cuando se enfrentaba con gentes malvadas, el Señor siempre predicaba la ley. También se usa el término evangelio en contraposición al Antiguo Testamento, que muchas veces solo significa la enseñanza de la ley.

Por ejemplo: **Romanos 2:16**: *El día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio*. Aquí el apóstol no puede referirse al evangelio en el sentido estricto, pues este nada tiene que ver con el juicio. Por el contrario, la Escritura dice: *El que en él cree, no es condenado; no vendrá a condenación* (Juan 3:18; 5:24). Pablo se refiere al mensaje que había anunciado, el cual constaba de dos doctrinas: la ley y el evangelio.

En el sentido específico, el **evangelio es la doctrina propia de Cristo y que proclama a Cristo**, por eso no puede incluir la ley. Pues Cristo mismo dice: *La ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo*. **Jesucristo no nos proclamó primero la ley, sino que por ser necesario el debido conocimiento de la ley para que el hombre llegue a ser capaz de aceptar el evangelio, la limpió de las falsas interpretaciones farisaicas**.

Por ejemplo: **Lucas 4:18-19**: *El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas (el evangelio) a los pobres; me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; a pregonar libertad a los cautivos, y vista a los ciegos; a poner en libertad a los oprimidos; a predicar el año agradable del Señor*. Aquí el Señor nos dice cuál fue el propósito de su advenimiento al mundo, cuál es propiamente su mensaje como Cristo, como Salvador del mundo. Por eso concluye el párrafo antes citado, diciendo: *Hoy se ha cumplido esta Escritura delante de vosotros* (Lc. 4:21). No dice una sola palabra acerca de la ley, pues se refiere exclusivamente a la doctrina que se ofrece a los pobres, a los enfermos, a los quebrantados de corazón, a los que están cautivos del pecado y del diablo.

Nuestro texto de 1 Corintios 15 describe el evangelio en un sentido estricto o específico, cuando dice: 1 “Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis. 3 Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; 4 y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras” (1 Co. 15:1, 3-4).

## **2. El significado del término “evangelio”**

Escuchemos el testimonio de Lutero en su *Prefacio al Nuevo Testamento*. Aquí nos dice lo que es el evangelio en sentido estricto.

***El término evangelio es una voz griega, que en alemán significa: Buen mensaje, buena nueva, buen anuncio, buena noticia, de la cual se canta, habla y alegra.***

[...] Así también el evangelio de Dios y el Nuevo Testamento son una buena nueva, una buena noticia, que se proclamó en todo el mundo por intermedio de los apóstoles, y que hablaba de un verdadero David que había luchado contra la muerte y el diablo y los había vencido, el cual con su victoria redimió, justificó, salvó, dio vida, y restauró a la paz con Dios a todos los que eran esclavos del pecado, que eran atormentados por la muerte y dominados por el diablo, sin mérito alguno de su parte, moviéndolos así a cantar, agradecer, alabar a Dios y sentirse gozosos, siempre que lo creyeran firmemente y permanecieran perseverantes en esa fe.

[...] ***Esta proclamación y buena nueva, esta noticia evangélica y divina también se llama nuevo testamento, porque, así como en un testamento un moribundo dispone de sus bienes y ordena distribuirlos entre sus herederos, así Cristo, antes de su muerte, ordenó y dispuso que este evangelio fuese proclamado en todo el mundo después de su muerte. De esta manera entregó a los creyentes por posesión todos sus bienes, es decir, su vida, con la cual aniquiló la muerte, su justicia, con la cual exterminó el pecado, y su salvación, con la cual venció la condenación eterna.***

Ahora bien; el infortunado ser humano, muerto en sus pecados y destinado al infierno, no puede oír nada más precioso que este mensaje bendito y consolador de Cristo. Y si lo cree cierto, no puede menos que regocijarse hasta lo más profundo de su corazón y sentirse gozoso.

[...] De manera, pues, que este evangelio no es otra cosa que una predicación acerca de Cristo, Hijo de Dios y de David, verdadero Dios y verdadero hombre, el cual mediante su muerte y resurrección, ha vencido el pecado, la muerte y el infierno para todos los que creen en él. Puede, pues, proclamar el evangelio de modo breve o amplio, se lo puede describir con brevedad o con mayor amplitud.

[...] ***Guárdate, pues, de no hacer de Cristo un Moisés, ni del evangelio un libro de leyes o libro de instrucción. [...] Porque el evangelio realmente no exige nuestras obras para hacernos justos y salvos, pues en realidad condena esas obras. El evangelio requiere fe en Cristo, es decir en que él ha vencido por nosotros el pecado, la muerte y el infierno, que nos hace justos, nos da vida y nos salva, no por nuestras obras, sino por su propia obra, sus sufrimientos y su muerte, para que podamos aceptar su muerte y su triunfo como si fuera nuestra propia obra.***

Los muchos mandamientos y preceptos de Cristo, como también de Pedro y Pablo, y asimismo su exposición de la ley, deben recibirse como todas las demás obras y bendiciones de Cristo.

[...] También vemos que no urge, sino que invita amablemente, diciendo: ***“Bienaventurados son los pobres”, etc. Y los apóstoles emplean términos como los siguientes: “Exhorto”, “suplico”, “ruego”.*** Todo esto demuestra que el evangelio no es un libro de ley, sino propiamente una proclamación de las bendiciones de Cristo, que se ofrecen para que sean nuestras, si lo creemos. Moisés, en cambio, en sus escritos apremia, urge, amenaza, golpea y castiga terriblemente; porque él es un legislador y maestro de leyes.

Por lo tanto, ***no se impone al creyente ninguna ley, por medio de la cual se pueda justificar a los ojos de Dios, como dice san Pablo en 1 Ti 1:9, sino que se justifica, recibe vida y se salva por medio de la fe. No le urge más que demostrar su fe con obras. Cuando hay fe, no se la puede detener, pues se manifiesta, se expresa en buenas obras, confiesa y enseña este evangelio a los hombres y arriesga su vida al***

*hacerlo. Todo lo que hace durante su vida lo hace para el beneficio de su prójimo, para ayudarlo, no solo para que también él obtenga la gracia, sino que, siguiendo el ejemplo de Cristo, pone al servicio de su prójimo su vida, sus bienes y su honor, como lo hizo Cristo por él. Así también lo entendió Cristo cuando, al fin de su vida, no dio a sus discípulos más que el mandamiento del amor, mediante el cual se reconocería quiénes son sus discípulos y creyentes verdaderos. Porque donde no se manifiestan las obras ni el amor, no hay verdadera fe, el evangelio no se ha arraigado aún, y falta el verdadero conocimiento de Cristo.*

Esta es la Introducción al Nuevo Testamento de Lutero. Es muy breve, pero de mucho más valor que la de los eruditos modernos, la mayoría de los cuales se ha dado a la tarea de destruir el fundamento de la fe, poniendo en duda la Biblia.

### **3. Recomendaciones finales sobre el “evangelio”**

Conforme a la voluntad de Dios, el objetivo del predicador ha de ser la proclamación del evangelio, hasta que el corazón de sus oyentes se derrita, hasta que abandonen su resistencia y confiesen que el Señor ha sido más poderoso que ellos, y deseen permanecer en adelante junto a Jesús.

No es suficiente que estéis conscientes de vuestra ortodoxia y de vuestra capacidad de presentar adecuadamente la sana doctrina. Estas son, en verdad, cosas importantes, pero nadie se beneficiará con ellas si confundís la ley y el evangelio. **La confusión más sutil se produce precisamente cuando se predica el evangelio como elemento auxiliar de la ley, pero no como elemento predominante.**

El predicador piensa: "Ya he proclamado suficientemente la verdad evangélica". Los desdichados oyentes, por su parte, piensan: " Es verdad que a veces predicó muy consoladoramente, diciéndonos que creyésemos en Jesucristo". Pero ¿cómo van a creer si el predicador no les dice en qué forma pueden lograrlo? **Si no permitís que predomine el evangelio, vuestros oyentes morirán de inanición espiritual. Reciben muy poco alimento, pues el verdadero pan de vida no es la ley, sino el evangelio.**

### **Conclusión**

El evangelio que recibí, les es transmitido a ustedes. Hagan uso de este término siempre que puedan. Enseñenlo como corresponde, y no se dejen persuadir por otros “evangelios” que puedan oír por ahí. Hay un solo evangelio de Cristo, así como hay una sola fe y un solo bautismo cristiano. Amén.

#### **Fuente:**

Recopilado y editado de “Compendio de Ley y Evangelio” de Carlos Walther, tesis XV y XXV.